

PLAN DE CONVIVENCIA

IES SÉNECA CURSO 2021-2022

Concepción Osado Alaminos



Diagnóstico de la convivencia en el centro.

El IES Séneca es un centro con un gran volumen de alumnado, superando el millar de estudiantes matriculados durante el presente curso. No obstante, los problemas de convivencia no se corresponden con los que podría presentar un centro de tales dimensiones. El grueso de los problemas de convivencia se corresponden con infracciones leves de las normas de convivencia y funcionamiento del centro, que son solucionados en la clase o dentro del grupo- tutoría. Las infracciones que requieren medidas disciplinarias constituyen una pequeña parte de las que se producen y suelen estar concentradas en los dos primeros cursos de la ESO y en alumnos concretos.

• Las normas de convivencia.

Normas de Convivencia	Conductas recogidas en el Parte
	• LEVES
La actitud y el comportamiento de los alumnos debe garantizar un clima de aula que favorezca el aprendizaje.	Perturbación del normal desarrollo de la clase Conductas que impidan/dificulten el derecho de

	aprender de sus compañeros/as Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades de clase.
La asistencia a clase es obligatoria. Debe respetarse la puntualidad.	Faltas injustificadas de puntualidad Faltas injustificadas de asistencia a clase
Se debe respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Esto incluye, también, las pertenencias de los miembros de la Comunidad Educativa y las instalaciones del Centro	Incorrección y desconsideración hacia cualquier miembro de la C.E. Pequeños daños en las instalaciones o en las pertenencias de algún miembro de la C.E.

Está prohibido el uso de teléfonos móviles en el Centro.	Utilizar el teléfono móvil sin autorización
	GRAVES
El alumnado no podrá abandonar el centro sin autorización de sus tutores legales.	Salir del centro sin autorización
El uso del móvil está prohibido en el centro. Se sancionará con especial dureza	Hacer uso del móvil para: copiar, hacer fotos o vídeos dentro del recinto escolar

su uso para fotografiar o grabar a miembros de la Comunidad Educativa o para copiar en pruebas de diversa índole.	
Se debe respeto a todos los miembros de la C.E. Se sancionará con especial dureza la agresión física o verbal contra estos.	Agresión física contra un miembro de la comunidad educativa
Esto incluye respetar también sus pertenencias, así como las instalaciones del Centro. Se sancionará con especial dureza los daños graves sobre estos.	Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa. Vejaciones o humillaciones (sexual, racial...) contra un miembro de la comunidad educativa
	Amenazas o coacciones contra un miembro de la comunidad educativa
	Graves daños en instalaciones, documentos, o pertenencias de algún miembro de la C. E.
Está prohibido fumar en el Centro, así como el consumo de cualquier sustancia perjudicial para la salud o las actuaciones que la pongan en peligro, así como la incitación a estas.	Actuación perjudicial para la salud y la integridad o incitación a ellas. Fumar.
La falsificación o sustracción de documentos académicos, así como la suplantación de personalidad serán considerados incumplimientos GRAVES de las normas de convivencia.	Suplantación de la personalidad y falsificación o sustracción de documentos académicos
Debe garantizarse el normal	Reiteración de conductas contrarias a la convivencia Impedir

desarrollo de las actividades del Centro. Se sancionará con especial dureza la reiteración en conductas que obstaculicen un clima de aula que favorezca el aprendizaje, así como las conductas que impidan el desarrollo de las actividades del centro.	el normal desarrollo de actividades del centro
Las correcciones impuestas por la no observancia de estas normas son de obligado cumplimiento, y se sancionará como una falta GRAVE el incumplimiento de las mismas	Incumplimiento de las correcciones impuestas

Las conductas que suponen una infracción LEVE de las normas de convivencia son abordadas por el profesorado implicado, siendo este el responsable de imponer las sanciones oportunas de carácter LEVE, así como de la comunicación de la infracción a la familia del alumno/a, al tutor del grupo y a la Jefatura de Estudios.

Las conductas que suponen una infracción GRAVE de las normas de convivencia, por atentar gravemente contra estas son abordadas por dos vías:

- En primer lugar, por la Jefatura de Estudios, que será la encargada de determinar cuál es la sanción oportuna, así como de la comunicación del incidente a la familia y las instancias educativas implicadas.
- En segundo lugar, conjuntamente, por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Convivencia, diseñando una estrategia de actuación que permita prevenir la reincidencia e intervenir en las causas que han producido la infracción.
- Este curso se implanta en el Centro el sistema de puntos para intentar mejorar la conducta de los alumnos.

- **Objetivos del Departamento de Convivencia.**

El Departamento de Convivencia tiene como objetivo mejorar la convivencia en el Centro, contemplando las distintas causas que pueden influir en la Convivencia dentro de un centro educativo: alumnos problemáticos y/o disruptivos, alumnos poco integrados, problemas puntuales con compañeros o profesores...

Durante este año nos centraremos en el primer ciclo de la ESO, por ser aquel en el que se presentan más problemas, prestando especial atención a 1º y 2º de ESO. No obstante, el Departamento de Convivencia realizará intervenciones en otros niveles siempre que sea necesario.

- **Componentes del Departamento de Convivencia.**

Durante el curso 2018-2019, el Departamento de Convivencia estará formado por los siguientes componentes:

Coordinadora: Concepción Osado

Jefa de Estudios: Monserrat Alonso

Orientadora: Monserrat Marabotto

Tutores de Convivencia:

Podrán ser tutores de convivencia todos los profesores que participan en el proyecto

Profesores de guardia en el Aula de Convivencia.

Algunos de los profesores que participan en el proyecto harán, al menos, una de sus horas de guardia en el aula de convivencia. Allí atenderán a los alumnos que sean derivados a dicha aula

- **Funciones propias de la coordinación del Equipo de Convivencia.**

- Atender problemas de forma inmediata, bien derivados por Jefatura de Estudios, Tutores o cuando la intervención es solicitada por un alumno.
- Abordar los conflictos de forma asertiva y favorecer su solución.
- Capacitar en habilidades sociales y comunicativas y en estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Informar a los agentes implicados.
- Reunión con los delegados de alumnos de los grupos más conflictivos (principalmente 1º y 2º de ESO) para favorecer la detección temprana de conflictos.

- **Funciones de los Tutores de Convivencia.**

- El Tutor/a de convivencia está autorizado para entrevistar a un alumno cuando sea necesario para el ejercicio de sus funciones, con prioridad sobre otras actividades lectivas.
- Atiende casos derivados por el Coordinador.
- Colabora con alumnos y profesores en la mejora de la convivencia (asesoramiento, participación en las actividades)
- Ayuda en tareas de mediación y otras funciones de los alumnos ayudantes.
- Difunde en la comunidad educativa la existencia de este servicio y sus funciones.

- **Líneas de actuación.**

Desde el Equipo de Convivencia contribuimos a la mejora de la convivencia siguiendo dos líneas principales:

- Prevención de conflictos.

Cuando un alumno considera necesario adquirir habilidades o tratar cuestiones que pueden llegar a derivar en un problema de convivencia, así como cuando cualquier otro agente educativo (Jefatura de Estudios, padres, orientación, tutores) detecta esta circunstancia, el alumno puede ser guiado y asesorado por los tutores de convivencia para que el conflicto no llegue a producirse. Nuestra herramienta fundamental en este sentido es la tutorización, guía y formación de los alumnos.

- Intervención en conflictos.

Cuando se ha producido un conflicto, el Equipo de Convivencia interviene para facilitar su resolución, colaborando con otros agentes cuando sea necesario. Para ello, se utilizará un enfoque asertivo, que favorezca la reflexión personal de las partes implicadas y les permita llegar a compromisos que estén dispuestos a asumir para mejorar la situación.

Protocolo de actuación.

- Detección de un problema por cualquier vía de información: Jefatura, tutor, alumnos, padres
- Comunicación a la coordinadora de Convivencia. Esta tomará nota, analizará el caso y, en virtud de este análisis:

- Se derivará al alumno o alumnos directamente a un tutor de convivencia, en el caso de que el problema esté claro.
- Se hará un primer contacto con el alumno (pueden utilizarse las fichas de reflexión) y, posteriormente, se derivará.
- En el caso de un problema complejo, tras el análisis, será el equipo de convivencia quien tome la decisión.

En cualquier caso, para la derivación, intentará tenerse en cuenta las preferencias tanto del alumno como de los tutores de convivencia, considerando que una buena relación es la base del éxito de una intervención de este tipo.

- Si se trata de una intervención grupal, se organizará y efectuará dicha intervención.
- Seguimiento del caso. El tutor de convivencia será el encargado de hacer un seguimiento de sus alumnos asignados, utilizando para ello las Fichas de Asistencia al Aula de Convivencia. La información relativa a este seguimiento será comunicada a la Coordinadora de Convivencia. Para ello, se enviará un formulario por correo electrónico.
- La Coordinadora de Convivencia analizará esta información y decidirá si es necesario hacer cambios en la intervención.

Actuaciones.

Hemos clasificado las actuaciones en dos grandes grupos:

- **Actuaciones**

Individuales.

a.1) Mal comportamiento reiterado

Se hacen entrevistas periódicas (preferentemente semanales) con el alumno para ver qué comportamientos indebidos debe corregir. Cada semana el alumno valora su progreso.

Nos ayudamos de la Ficha de Reflexión para, por un lado, establecer una conexión personal con el alumno y, por otro, favorecer que sea él mismo quien detecte sus errores y encuentre la manera de subsanarlos. Para ello, se utiliza la ficha de Asistencia al Aula de Convivencia, adoptando en ella un compromiso que se revisará en siguientes reuniones.

En un principio, este seguimiento se realizará por parte del tutor de convivencia en una hora de clase para, posteriormente, realizarse en horario de recreo.

a.2) Mal comportamiento puntual.

Se trata de casos en los que un alumno/a que generalmente no destaca por un mal comportamiento tiene una actuación grave. Trabajamos para que sea el alumno quien reflexione sobre su acción y sus consecuencias, llegando a un compromiso para no volver a reincidir en ese tipo de comportamientos.

Para ello podemos plantearle preguntas como:

- ¿Cuáles son las causas o razones por las que has actuado así?
- ¿Qué consecuencias tiene para ti y para los otros tu comportamiento?
- ¿Podrías haber actuado de otra manera? De haber sido así, ¿qué hubiera pasado?

Se pretende que el alumno aprenda del conflicto para actuar mejor en futuras ocasiones. Trabajando sobre los errores presente, mejoramos las actuaciones futuras.

a.3) Pre-acoso.

Se reflexiona con los acosadores sobre cómo se sienten las personas acosadas (se trabaja la empatía), se les informa de la gravedad de su comportamiento y de la existencia de alumnos vigilantes anónimos que informan semanalmente.

En este sentido, serán muy útiles las reuniones periódicas con los delegados de alumnos de los cursos más propensos a presentar problemas de acoso (1º y 2º de ESO) por parte de la Coordinadora de Convivencia.

a.4.) Falta de sintonía con algún profesor/a o alumno/a.

Se exploran las causas por ambas partes, se transmite a cada una el sentir de la otra, sin valoración. Se intenta llegar a un acuerdo para mejorar la situación.

a.5) Mediaciones.

La existencia de un grupo de alumnos mediadores formados por Montserrat Marabotto permite tratar conflictos utilizando la mediación.

Para que este recurso sea efectivo:

- Se tratará en las reuniones con Jefatura de Estudios qué conflictos de los presentados podrían resolverse con mediaciones.
- Dando a conocer a los tutores la existencia de esta posibilidad.

La mediación se solicitará a Montserrat Marabotto a través de la Coordinadora, siempre que sea posible.

a.6) Alumnos con necesidades de atención especial.

Englobamos en este grupo alumnos que tienen problemas de autoestima, dificultades de aprendizaje, dificultades de integración en el grupo, etc...

- **Actuaciones grupales.**

Cuando el problema afecta a todo un grupo, acudirán dos tutores/as de convivencia, acompañadas, si es posible, del tutor, para resolver el conflicto. El seguimiento de la actuación será realizado por el tutor.

Procedimiento:

- El grupo expone la situación. Se hace una relación de los problemas señalados.
- ¿Qué podemos hacer? Lluvia de ideas y propuestas de mejora realizadas por los propios alumnos.
- Adquisición de compromisos. Estos deben ser recogidos por escrito y aceptados por el grupo al completo.
- Revisión: un par de semanas después se vuelve a valorar la situación, bien volviendo a acudir al aula, bien haciendo un seguimiento con el tutor del grupo.

Otros problemas que pueden afectar a un grupo y en los que puede intervenir el grupo de Convivencia son:

Falta de motivación.

En el caso de que en el grupo exista falta de motivación e interés por el estudio, intentamos crear expectativas de futuro, que se verían muy favorecidas con una mejora por su parte en los resultados académicos.

Por ejemplo, con los alumnos de tercero de E.S.O. reflexionamos con ellos sobre el hecho de que al final del próximo curso podrían ya tener su título de Graduado en Secundaria con todo lo que eso supondría para ellos.

Mal comportamiento

Insistimos en el deterioro de las relaciones personales que un mal comportamiento habitual produce y en las consecuencias tan negativas que tiene sobre su rendimiento académico, sirviéndonos de lo importante que es en la adolescencia la buena relación con los iguales y su aceptación.

Integración de un alumno

En ausencia del alumno al que se le ha hecho el vacío, se trabaja con el grupo sobre cuáles serían sus sentimientos en el caso de que eso les pasara a ellos (empatía).

Después, se les plantea que ellos mismos propongan posibles cambios que mejoren la situación.

Se alcanza un compromiso, que será revisado a los quince días.

El tutor hará el seguimiento correspondiente, y las tutoras de convivencia revisarán el cumplimiento de los compromisos alcanzados (también quincenalmente) hasta que se comprueba que la situación está controlada.

Conflictos personales

Si se trata de dos grupos enfrentados dentro de una clase, se trabaja con cada grupo por separado, analizando las faltas de respeto que tienen hacia el otro grupo y reflexionamos sobre la necesidad de que desaparezcan. Para ello se pondrán de relieve los beneficios que acabar con el conflicto puede acarrear para las partes.

Se les da un cuadro de autocontrol en el que tienen que apuntar las faltas de respeto que tienen hacia los componentes del otro grupo. Lo revisamos semanalmente. Si hay mejoría, se ponen observadores anónimos durante unos quince días; si no la hay, el tema se derivaría a Jefatura de Estudios.

- **Alumnos ayudantes.**

El grupo de Convivencia cuenta con la colaboración de alumnos ayudantes. Estos trabajarán con el grupo de Convivencia ayudando a concienciar a sus compañeros e interviniendo en la detección, prevención y resolución de conflictos.

Los alumnos ayudantes deben comprometerse a:

- La observación activa de su entorno. Los alumnos ayudantes deben colaborar en la detección de conflictos, así como tomar la iniciativa para favorecer su resolución, transmitiendo la información al Departamento de Convivencia cuando a través de la coordinadora.
- Favorecer la integración de sus compañeros, ayudando a la incorporación del nuevo alumnado al centro, así como a la integración de alumnos con problemas para relacionarse.
- Colaboración en las intervenciones del grupo de convivencia. El alumno ayudante colaborará, siempre que sea posible, con el departamento de convivencia, haciendo el seguimiento de alumnos u observando la evolución de ciertos conflictos, por ejemplo.
- Concienciación de sus compañeros. Los alumnos ayudantes pueden participar en la formación de sus compañeros impartiendo talleres sobre temas de interés, tales como cyberbullying.
- Promoción del grupo de Convivencia. El alumnado ayudante es un recurso fundamental para dar a conocer la existencia y la labor del grupo de convivencia entre sus compañeros.

Para la realización de estas tareas se tendrá en cuenta que no interfieran con actividades académicas como exámenes, de tal

manera que su compromiso no repercuta negativamente en su rendimiento académico.

- **Alumnos mediadores.**

El IES Séneca cuenta con un equipo de alumnos mediadores, formado y dirigido por la orientadora del centro, Montserrat Marabotto. Este grupo de alumnos intervienen en conflictos entre compañeros en caso de ser solicitados, como ya se ha indicado en el apartado a.5)

- **Colaboración del Departamento de Convivencia con otras instancias.**

La coordinadora de convivencia mantendrá reuniones semanales con Jefatura de Estudios para proyectar actuaciones conjuntas cuando sean necesarias, así como evaluar periódicamente las intervenciones realizadas, realizando los cambios oportunos.

Asimismo, los tutores de grupo podrán solicitar reuniones para tratar cualquier aspecto relacionado con la convivencia que consideren que puede requerir una intervención de dicho Departamento.

- **Formación**

Desde el grupo de Convivencia se intentará favorecer la formación del profesorado en materia de Convivencia, en colaboración con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa. Durante el presente curso se pretende incidir en la formación relativa a la detección e intervención en los casos de Acoso Escolar.

FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA

• SISTEMA DE PUNTOS

Este curso se implanta en el centro el sistema de puntos para favorecer una mejora en la actitud del alumnado.

Se establecerá la siguiente valoración:

- a. **PÉRDIDA DE: 1 punto (1 PARTE LEVE).** El alumno recibirá una amonestación. Se comunicará a los padres).
- b. **PÉRDIDA DE: 2 puntos (1 PARTE GRAVE O 2 LEVES).** Además de la comunicación habitual, se informará al alumno de la posibilidad de sanción con la comisión de una nueva falta.
- c. **PÉRDIDA DE: 3 puntos.** En este caso el alumno será sancionado: expulsión del centro (de 1 a varios días hasta un mes para las faltas más graves)
- d. **PARTE MUY GRAVE.** Puede acarrear por sí solo la expulsión del centro con una duración que dependen de la gravedad de la falta cometida

Otras sanciones:

- * Derecho a participar en actividades extraescolares
- * Reparación de material haciéndose cargo del gasto que conlleve
- * Si ya ha sido expulsado anteriormente se tomarán medidas más severas al ser reiteración de una conducta negativa.

Este sistema de puntos conlleva una serie de formas de disminuir el número de puntos.

- a. **Alumnos enviados al AC:** Si el alumno mantiene una actitud correcta y realiza las tareas encomendadas se le pueden descontar 0,5 puntos. Si no realiza las tareas se aumentará 0,5 puntos. También, si el alumno asiste al AC poco tiempo, el profesor puede mantener la puntuación del parte puesto.

- b. **ACUMULACIÓN DE DIAS SIN PARTES.** Se descontarán 0,5 puntos por cada semana sin parte (en dos semanas pierde los puntos negativos. Para los partes graves será necesario un mes)
- c. **OTRAS FORMAS.** Se podrá proponer al alumno la colaboración en tareas del centro. Este tipo de casos será estudiado de modo concreto para aquellos alumnos afectados en una determinada situación

- **Guardia de convivencia**

Para este curso se ha puesto en marcha la guardia de convivencia. En ella participan aquellos profesores que, voluntariamente, han solicitado participar en esta experiencia y realizar su guardia en el aula de convivencia

Se pretende, de esta manera, llevar a cabo un seguimiento del alumnado que plantea problemas en clase bien por falta de atención o mal comportamiento. Estos alumnos, a los que se expulsa de clase con un parte, deberán realizar las actividades propuestos por el profesor para el tiempo que van a estar con el profesor de guardia. De no hacerlo tendrán la sanción correspondiente.

FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

Funciones del Aula de Convivencia	• Es el espacio al que el alumnado que es enviado cuando un profesor/a decide expulsarlo de su clase poniéndole un parte de conducta contraria a la convivencia • Es el espacio en el que, en ocasiones, un alumno/a cumple una sanción de expulsión dentro del centro
Profesorado que pone un parte	• NUNCA se manda a un alumno a convivencia sin rellenar un parte de incidencias • NUNCA se manda a un alumno al Aula de Convivencia sin rellenar en el parte la tarea que debe hacer • NO debe mandarse más de dos alumnos al aula de Convivencia en la misma hora y del mismo curso. • DEBE COMUNICARLO a las familias o

	tutores legales
Profesorado de guardia en el Aula de Convivencia	• Cada hora hay un profesor/a que desarrolla su guardia en el Aula de Convivencia y que debe permanecer en ella durante toda la hora. En caso de necesidad un miembro de la directiva se encargara de la guardia del AC • La función del profesorado del AC es recibir y atender al alumnado que es enviado allí y atender al alumnado que permanece en el AC como consecuencia de una sanción • Indicará el nombre del alumno recibido en el registro que para tal fin estará en el AC • Podrá proponer en dicho registro, dependiendo del comportamiento y trabajo del alumno/a la variación o permanencia de puntos que implica el parte. • Entregará en Jefatura de estudios las copias blancas de los partes de incidencia recibidos. • Si un alumno/a va al AC sin parte de incidencia o sin tarea especificada en él se le mandará de vuelta al aula

PROYECTO: ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Durante el curso 2019-20, el IES Séneca participará, dentro del proyecto Escuela espacio de paz, en la propuesta de trabajo del CEP de Córdoba: "Cada palabra cuenta, haz que sume"

Este proyecto plantea los siguientes objetivos:

- a. Hace que los alumnos vean la importancia de la forma en que nos relacionamos y comunicamos con los demás
- b. Analizar el uso social del lenguaje
- c. Fomentar la empatía entre los miembros de la comunidad educativa
- d. Desarrollar formas de comunicación y de relación positivas.

Para conseguirlo se trabajará a partir de unas tarjetas que plantean el trabajo a realizar en las tutorías. Estas tarjetas son:

1. Usa el lenguaje online en positivo
2. Ajusta la configuración...prevenir es curar
3. Las relaciones online te pueden aislar
4. Tu información vale mucho, protégela
5. Familia y redes sociales: comparte tu vida
6. Sé tú mismo/a, no te enredas
7. Reenviar y viralizar ¿eres responsable?
8. Piensa antes de publicar tus imágenes
9. No seas cómplice: stop bulos
10. Decide bien; ¿común o individual?. ¿Público o privado?

Cada apartado se trabajará en la tutoría y se concluirá con una sesión de reflexión sobre los contenidos de la campaña

En la puesta en marcha de este proyecto será fundamental la ayuda de los alumnos ayudantes.

Esta actuación se realizará dependiendo de la situación ocasionada por la pandemia y en caso de que no se opte por otra actuación más necesaria para el mejor funcionamiento del proyecto educativo.

- **Evaluación.**

Cerca del final del curso se enviará un formulario para que los tutores de grupo y de convivencia valoren la efectividad de las intervenciones con los alumnos y los grupos.

En él se pedirán también propuestas de mejora para el curso siguiente.